



Ministerio de Deportes

"Año Del Fomento de la Vivienda"

RESOLUCION 001-2016

QUE DECLARA EL 2016 COMO AÑO DEL FOMENTO DEL BEISBOL FEMENINO

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional y el Ministerio de Deportes tienen interés de promover y aumentar los deportes como eje transversal a la calidad de vida y así desarrollar de forma integral programas que contribuyan con la equidad de género en el deporte.

CONSIDERANDO: Que la participación de la mujer en todas las esferas en igualdad de condiciones y oportunidades que el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país.

CONSIDERANDO: Que las convenciones internacionales concertadas bajo auspicios de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados favorecen la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

CONSIDERANDO: Que el Beisbol es el Deporte Nacional y parte de la Cultura Dominicana; y que el beisbol femenino es actualmente parte del ciclo deportivo Centro Americano y Panamericano.

El Ministerio de Deporte en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley General del Deporte No. 356-05 de fecha 30 de agosto del año Dos Mil Cinco (2005), y en virtud de lo que establece el Artículo 24, acápite c: "*Que es atribución del Ministerio de Deportes Fomentar y organizar los deportes practicados actualmente y estimular la práctica y desarrollo de otros nuevos*"

RESUELVE

Primero: Declarar el año 2016 como Año del Fomento del Beisbol Femenino.

Segundo: Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su firma.

Dada, en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los Seis (06) días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciséis (2016).

JAIME DAVID FERNANDEZ MIRABAL
Ministro